CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja constancia que la titular del despacho tomo posesión el día 01 de septiembre de 2020. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso de pertenencia Rad. 2018-0050-00 para lo pertinente. Guadalupe, Santander, abril 05 de 2021.

LUZ MARINA MATILLA ÁNGEL
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Guadalupe Santander, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la disponibilidad de calendario de audiencias de este despacho se fija nueva fecha para el **día DOECE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA**, a fin de llevar a cabo la audiencia que tratan los articulos 372 y 373 del C.G.P. Para lo cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en el auto calendado 4 de marzo de 2020, (fl. 258 al 260), y el auto de fecha 18 de agosto de 2020, (fl. 269 al 270).

Se les indica a las partes intervinientes que la presente audiencia se llevara a cabo de forma presencial, con la advertencia que se debe cumplir con todas las medidas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

EMILCE GÓMEZ OCHOA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUADALUPE – SANTANDER

En Estado No. 014, se notifica a las partes el auto que antecede (Artículo 295 del C.G.P)

Se fija a las 08:00 a.m., en Guadalupe, Sder., 12 de abril de 2021

LUZ MARINA MANTILLA ANGEL
Secretaria